

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 3686/15

Res. 380/15

ACTA N° 10, de fecha 17 de julio de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Sociedad de Educación de Matemática Uruguay (SEMUR), solicitando declarar de interés institucional el 5° Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM - 5) y apoyo económico para el pago del arancel de inscripción o pasajes para el traslado de docentes del interior;

RESULTANDO: I) que dicho evento se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2015, en la Escuela Superior de Informática del Buceo;

II) que para mayor información, está disponible la página: www.semur.edu.uy/curem;

CONSIDERANDO: que estas experiencias de enriquecimiento personal y profesional, son de interés de este Consejo a los efectos de promocionar la participación de docentes al citado Evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional el 5° Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM - 5), que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2015, en la Escuela Superior de Informática del Buceo.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Sociedad de Educación de Matemática Uruguaya (SEMUR). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/fv

